

DECRETO ALCALDICIO N° 2743 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

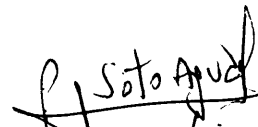
VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- d) La Ley N° 20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP.
- e) El Ordinario N° 324 del 27 Septiembre 2013 de la SUPEREDUC que instruye sobre el uso de los Fondos SEP y el 10% de Administración del sostenedor DAEM.
- f) Solicitud de Pedido N° 1 del Departamento de Educación de fecha 20 de Octubre del 2016, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas del DAEM
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Papel Fotocopia tamaño oficio y carta**”, para el Departamento de Educación, **financiados con fondos SEP** correspondiente al 10% de administración DAEM.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-001, Materiales de Oficina del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LIVIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

PSA/MLEG/EAO/GBE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Departamento	Control	Archivo
		3

